



Veinte maravedis

228

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y NUEVE

Queda poner el Falcon en la Puerta Principal de Sta. Luciana en la forma  
que lo propone, sin les perjuicio de terceros; Y acordado Se le da  
que terzura de titulo =

Conducho de la agua  
de la Caxel =

Memorial de Domingo m<sup>o</sup> alcaide de la Caxel. L<sup>o</sup> Obispo. Poniendo  
en su consideracion. Como de algun tpo a esta parte sea reconocido allan-  
do en su conducho el Conducho por donde viene el agua a la fuente el  
dha Caxel, que se halla o Cupada con muchos presos y soldados, y desperimen-  
tan el conducho, que se dexa Considerar; y Supp. de la Real Provision  
que Comienda a su remedio. Y S<sup>o</sup> Comendado de Comendado su Reconoci-  
miento al S. D. Juan de Cordova Rec. para q<sup>e</sup> aga su d<sup>o</sup> y quede con.

Sobretaxa de Linos =

Su conducho; =  
Memor. del S. D. Luis Salad y Sardonial Rec. Derogando dha. y  
manifestando como de algun tpo a esta parte, los Pezanos de la Guerra, y del  
aldeas, y Contrabanderos de las lras del S. D. Sordana. Hecharuna m, Sa-  
zen notables Danos en la Sierra de Carraco, y en la Puca que esta hui. tiene  
en su termino Vestida de Linos Cortandolos, y Sepandolos fue-  
riendo llegados a termino este Condo, que las dhas. nuevas del S. D. de  
brazo, mas, y menos, La talan Paraxam. Para tener los menesteres; de que  
encada carga llevaran quinientos Linos, siendo uno cada lato; de q<sup>e</sup> se  
ma a esta Ciudad como es hijo del Vista y todo mandarlo Reconocer;  
de q<sup>e</sup> remediar los danos tan considerables en perjuicio del S. Servicio y  
para su remedio se paxese Comendado se publique en dha. hui. Saviendo q<sup>e</sup>  
lacion de dhas. Licos y Sordana. Donde los Lugares de la Puca fixar edictos  
con sujecion de ella, para su obediencia. Y la Ciudad Saviendo lo q<sup>e</sup>  
siendo tutto lo que el S. D. Luis propone, y dicho del devido remedio  
Acordado se publique en los Sitios Publicos de la Poblacion, asin de q<sup>e</sup>  
su sea. Se abtendan en la calle de los Linos de Carraco, a sus intentos  
se fixen pagos en los Lugares, de M. Saver. Palmari. al rezar. de la  
Puca y otros demas que estan entre el Rio y dha. Sierra; y para su  
obediencia el Cau. Comendado de Sierra, Cuida de esta Provision como  
tan de su obligacion Saviendo Saver a los deputados de los Lugares para q<sup>e</sup>  
en la Puca se paxen comunos; todo en consecuencia de dha. l<sup>o</sup>  
Sordana. =

